

**TRIBUNAL Nº 7**  
**PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>
CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA AGRICOLA

**LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACIÓN RECLAMACIÓN
AMARO BLANCO, GONZALO	8**8*7*5	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, en la medida que de conformidad con el apartado b.3 del baremo únicamente es valorable un punto en este apartado.
ARNELA MAYO, RUBEN	*477*5**	Apartado b.1	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
BARBOSA CALVO, FELIPE	8*0***58	Apartado b.1	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
BERCIANO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	10****28	Apartado b.3	No se admite la reclamación en la medida que no es una titulación oficial, si no una certificación de equivalencia

CARRASCO DORADO, FRANCISCO JAVIER	0*97**8*	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
CORDON ARROYO, MARCO ANTONIO	0**4**10	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
CORTES MARQUEZ, MARIA TERESA	44*8*3**	Apartado b.3	No se admite la reclamación presentada, en la medida que de conformidad con el apartado b.3 del baremo únicamente es valorable un punto en este apartado.
CRUZ SOBRADO, VERONICA	4***2*46	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
CUELLAR BOBIN, JOSE ANTONIO	0***232*	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
DIAZ NIETO, VICTOR ANTONIO	*4**75*3	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto las titulaciones que alega no son oficiales

DURAN CASTELLANOS, MARIA DEL CARMEN	0**3**20	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
FLORES CID DE RIVERA, ALVARO	0*8*3**8	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, en la medida que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto el CAP no es valorable.
FRAIRE DURAN, MONICA	0*84*6**	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
FRIEROS CARRASCAL, MARIA ELENA	76*5***8	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
GODOY ROMAN, LAURA	5*3*4**5	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
GOMEZ MARQUEZ, ANA	0*8**8*7	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso

GOMEZ ROMAN, OSCAR	**030**6	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto el máster no es oficial
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ANTONIO MARIA	*39*7*3*	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
GRUESO BARRAGAN, RUPERTO ERNESTO	76**25**	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
LADERA FERNANDEZ, EUGENIA	3478****	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
LAVADO DIAZ, MARIA FERNANDA	**7*8*59	Apartado a.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud, además los servicios prestados no se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud
LLOPIS VIZCAINO, JOSE	26*7***1	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso

LOZANO LOPEZ, MARIA JOSE	**81**86	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de personal funcionario del cuerpo y especialidad a la que se pretende acceder.
MARQUEZ RAMIREZ, EUGENIO	*8*76**3	Apartado a.2	No se admite la reclamación en cuanto los servicios reclamados son en una entidad que no tiene la consideración de Administración Pública
MARTIN GONZALEZ, MARIA	0*8**51*	Apartado a.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud
		Apartado b.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud
MATEOS VERA, VIRGINIA	80***76*	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
MERINO RUEDA, MARIA VICTORIA	28*4*0**	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
MONTERO BLANCO, LORENZO	*1*764**	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso y el CAP no es valorable.
MONTERO DE ESPINOSA BARROSO, MARIA	**8*7*71	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
MORCILLO MORENO, MIGUEL	0*19*7**	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso

MUÑOZ RODRIGUEZ, JESUS MIGUEL	*38*17**	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que el máster no es oficial
NAVARRO CAMACHO, FERNANDO MARTIN	8*04***2	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
PACHON BLANCO, MARIA EMILIA	**7*79*5	Apartado b.2	No se acepta reclamación en cuanto no está acreditado en el certificado emitido por la DG de Función Pública
PEREZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	76****73	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de personal funcionario del cuerpo y especialidad a la que se pretende acceder.
PEREZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	***827*7	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.3	No se admite reclamación en cuanto el CAP no es valorable

REY TERRON, LUIS	0*0***64	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
ROSALES MAYORAL, ALICIA	**8**209	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
		Apartado b.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud
RUBIO AUGUSTO, MARIA ISABEL	09***9*9	Apartado a.3	No se admite la reclamación, en la medida que no se deduce de la documentación aportada que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización
		Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera de personal funcionario del cuerpo y especialidad a la que se pretende acceder.
RUIZ FLORINDO, EVA MARIA	8*08***1	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
SALAS PEREIRA, GERMAN	04****31	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
SANCHEZ MARTIN, ANGEL	3**8**44	Apartado b.3	No se admite reclamación en cuanto el CAP no es valorable

SANCHEZ MORENO, INMACULADA	0**7*1*5	Apartado b.2	No se admite la reclamación, en la medida que el ejercicio que reclama no se estableció en el marco de una convocatoria para la constitución de una lista de espera del cuerpo y especialidad a la que pretende acceder.
SÁNCHEZ ARÉVALO GARCÍA, LUCÍA	*008*5**	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
SÁNCHEZ PÉREZ, LAURA	44**40**	Apartado b.3	No se admite la reclamación en la medida que, conforme a la baremación del mérito, se comprueba que no se aportó en el momento de la solicitud
SERRANO PEREZ, PAULA	****6089	Apartado a.1	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta
URBANO GUIASADO, ALICIA	0*2*46**	Apartado a.1	No se acepta la reclamación en cuanto que el cambio en el certificado no afectaría a la puntuación asignada, ya que en todo caso los servicios prestados no son en la misma categoría a la que se opta.
VALOR SANCHEZ, GLORIA ESTHER	0**3*7*7	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso. No se valora el CAP y el máster no es oficial
VEGAS LUNA, FELIX	**85**47	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que el máster no es oficial
VIVANCO REPISO, DAVID	7*2*8*0*	Apartado b.3	No se admite la reclamación, en cuanto que la titulación es requisito de acceso
ZAPATA MEJIAS, VICTOR MANUEL	3*7**8*9	Apartado a.2	No se acepta la reclamación presentada, en la medida que la valoración realizada por el tribunal en base a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública es correcta, toda vez que el máximo de tiempo valorable conjuntamente para los apartados a1 y a2 es de 15 años.